



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

“GUIA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO”

1. Área de Identificación	
1.1 Identificador	SV-CORSATUR El Salvador – Corporación Salvadoreña de turismo
1.2 Forma autorizada del nombre	Corporación Salvadoreña de turismo
1.3 Forma paralela del nombre	No posee
1.4 Otras formas del nombre	CORSATUR
1.5 Tipo de institución	Entidad autónoma de derecho público, creada por la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo
2. Área de Contacto	
2.1 Localización y dirección	Edificio Century Tower nivel 10, Boulevard Sergio Vieira de Mello N° 243, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador
2.2 Teléfono y correo electrónico	PBX (503) 2241-3200 Pagina web: <a href="http://www.corsatur.gob.sv">www.corsatur.gob.sv</a> Correo electrónico: <a href="mailto:oficialdeinformacion@corsatur.gob.sv">oficialdeinformacion@corsatur.gob.sv</a>
2.3 Personas de contacto	Oficina de Unidad de Acceso a la Información Pública René Eduardo Garcia Prieto Parada Oficial de Información
3. Área de Descripción	
3.1 Reseña histórica de la institución que custodia los fondos de archivo	<p>La Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) fue creada por medio del Decreto Legislativo N° 779 de fecha 25 de Julio de 1996, publicado en el Diario Oficial N° 156, Tomo 332, de fecha 23 de agosto de 1996. Es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, ateniéndose a las decisiones de la Junta Directiva, relacionándose con cualquier entidad pública a través del Ministerio de Turismo.</p> <p>La Corporación Salvadoreña de Turismo tendrá como finalidad el desarrollo del sector turismo, a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La promoción de los atractivos turísticos de nuestro país en el extranjero;</li><li>b) Llevar el registro nacional de turismo, tanto de titulares de empresas turísticas como de los incentivos legales otorgados a dichas empresas. en dicho registro se harán todas las anotaciones especiales que dispongan las leyes aplicables. como actividad complementaria a dicho registro, la corporación impulsará, coordinará y realizará un programa de identificación, clasificación, categorización, calificación y certificación de las empresas turísticas, con la colaboración de organismos, entidades o personas especializados en el tema;</li><li>c) Llevar un censo estadístico actualizado, conteniendo información sobre el inventario de atractivos e infraestructura nacional de la actividad turística y otra información de interés sobre el turismo interno e internacional. Asimismo, y para efectos de divulgación, realizar una publicación anual de un catálogo de oferta turística del país, conteniendo el nombre de las personas o empresas, dirección, medios de contacto y la oferta de servicios que</li></ul>



CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

	<p>prestan. además, realizar todas aquellas actividades que considere necesarias para promover el turismo nacional;</p> <p>d) Promover la privatización de las empresas y bienes inmuebles que se le adjudiquen por Ministerio de Ley, donación o cualquier otro medio lícito, cuando ello fuere de beneficio para nuestro país; y,</p> <p>e) Fomentar la integración y funcionamiento de comités de desarrollo turístico, regionales, departamentales y municipales; los cargos asignados en dichos comités serán de carácter ad-honorem. el reglamento de esta ley regulará la constitución y operación de dichos comités.</p> <p>Bajo acuerdo interno N° 1538, la estructura organizativa de CORSATUR sufrió una modificación derivada de La Ley de Acceso a la Información Pública, siendo el caso que en el Art. 48 de la referida ley, se establece que los entes obligados del sector público deberán crear unidades de acceso a la información pública, las cuales serán organizadas según la característica o entidad e institución para manejar las solicitudes de información.</p> <p>A partir de noviembre de 2011, la Unidad de Acceso a la Información Pública forma parte de la estructura de CORSATUR, siendo la apertura nacional oficial al público de las oficinas a la información pública desde el 8 de mayo de 2012.</p>
3.2 Expansión territorial de la institución	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Centro de atención al Turista Ruta de las Flores ubicado en 3ra. Av. Norte Barrio El Calvario, Apaneca, Ahuachapán. El Salvador.</li><li>2. Centro de atención al Turista La Libertad ubicado en el Complejo Turístico del Puerto de la Libertad. El Salvador.</li><li>3. Centro de atención al Turista Suchitoto ubicado en Avenida 5 de noviembre y Calle San Martín N° 2, Barrio El Centro. A un costado de la Iglesia. Cuscatlán. El Salvador.</li><li>4. Centro de atención al Turista La Palma ubicado en 2a. Av. norte Barrio El Centro, frente a Parque Central, La Palma, Chalatenango, El Salvador.</li><li>5. Centro de atención al Turista Ruta de la Paz ubicado en Km. 197 a 500 metros del desvío de Jocoaitique. Caserío El Cacao, cantón EL Rodeo, calle principal a Perquín Morazán. El Salvador.</li><li>6. Centro de atención al Turista La Unión ubicado en 6ta. Avenida norte, calle San Carlos, Barrio San Carlos, casa N° 1-2, La Unión. El Salvador.</li><li>7. Centro de atención al Turista San Salvador ubicado oficina Central de CORSATUR, Edificio Century Tower, Nivel 10 y 11 #243 Col. San Benito San Salvador. El Salvador.</li><li>8. Centro de atención al Turista Aeropuerto ubicado en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero, San Luis Talpa, La Paz. El Salvador.</li></ol>
3.3 Atribuciones/Fuentes legales	Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo. Reglamento de la Ley de CORSATUR.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO**

<p>3.4 Estructura Administrativa</p>	<p align="center"><b>Estructura Organizativa 2024</b></p> <p><small>Legend: <b>blanco</b>, hace referencia a la vinculación operativa interinstitucional // <b>gris</b>, hace referencia a la vinculación jurídica administrativa interinstitucional // <b>verde</b>, hace referencia a Plazas coordinadas Ad Hoc (no tienen plaza asignada presupuestal).</small></p> <p align="right"><small>CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO</small></p>
<p>3.5 Gestión de documentos</p>	<p>Disposiciones de manejo de archivos en CORSATUR.</p>
<p>3.6 Edificio</p>	<p>El sistema de archivo esta ubicado en Edificio Century Tower nivel 10, donde se albergan todos los archivos de gestión.          Los documentos que ya no forman parte del Archivo de gestión están almacenados y custodiados por empresa externa subcontratada para ello, lo cual se ubica en Complejo Logístico Apopa, Nueva carretera panamericana entre redondel integración 1 y 2, Apopa.          Teléfonos (503 2530 2316) y 503 (7450 6681)          Sitio web: <a href="http://www.ransarchivo.com">www.ransarchivo.com</a></p>
<p>3.7 Fondos colecciones custodiadas</p>	<p>Los fondos documentales acumulados de CORSATUR corresponden desde 1997.</p>
<p>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>Guía de archivo.          Informes estadísticos e información pública oficiosa por medio del sitio web institucional.</p>
<p><b>4. Área de Acceso</b></p>	
<p>4.1 Horarios de apertura</p>	<p>Atención al público: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.          Cerrado al público en fines de semana.          Cerrado los días de asueto y vacaciones.</p>
<p>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>Para el ingreso a las instalaciones de CORSATUR, se debe presentar el Documento Único de Identidad Personal a la persona encargada de recepción, la cual se ubica en el nivel 10 del Edificio Century Tower.          En el nivel 10 del Edificio Century Tower se encuentra la Unidad de Acceso a la Información Pública de CORSATUR, donde se proporcionará el formulario respectivo para iniciar el trámite de solicitud de información y/o documentos.          Al mismo tiempo se puede obtener el formulario en la web <a href="http://www.corsatur.gob.sv">www.corsatur.gob.sv</a> en la pestaña de Institución/Portal de transparencia.</p>





CORPORACIÓN SALVADOREÑA  
DE TURISMO

	Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a los datos personales, información reservada o confidencial previamente declarada como tal, por medio de resolución por parte del Oficial de Información. Correo electrónico: <a href="mailto:oficialdeinformacion@corsatur.gob.sv">oficialdeinformacion@corsatur.gob.sv</a>
4.3 Accesibilidad	Oficinas: La entrada principal a CORSATUR es en el nivel 10 del Edificio Century Tower. El servicio de autobuses es por medio de la ruta 30B. Quienes se transportan en vehículo pueden hacer uso del estacionamiento de visitas con el que cuenta el edificio. Las instalaciones generales de CORSATUR cuentan con condiciones para personas de movilidad reducida y discapacidad.
5. Área de servicio	
5.1 Servicio de ayuda a la investigación	Los servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación se pueden llevar a cabo a través del Oficial de Información.
5.2 Espacios públicos	Dentro de las instalaciones se cuenta con sala de espera en la recepción y servicios sanitarios para las personas que visitan y realizan consultas en las instalaciones.
6. Área de control	
6.1 Identificador de la descripción	SV-CORSATUR El Salvador – Corporación Salvadoreña de turismo
6.2 Identificador de la institución	CORSATUR Corporación Salvadoreña de turismo Unidad de acceso a la información pública
6.3 Reglas y/o convenciones	ISDIAH. Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo "El principal objetivo de esta norma es facilitar la descripción de aquellas instituciones cuya función primordial es la conservación de los documentos de archivo y difusión al público en general" ISO 8601 Elementos de datos y formatos de intercambio – Intercambio de información – Representación de fechas y horas. ISO 639-2 Normas internacionales de códigos de lengua. ISO 690 Directrices básicas para la preparación de referencias bibliográficas de materiales publicados.
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada para uso interno y del público
6.5 Nivel de detalle	Descripción completa
6.6 Fecha de creación, revisión o eliminación	03/2024
6.7 Lengua (s) y escritura (s)	Español Spa (ISO 639-2)
6.8 Fuentes	Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo. Reglamento de la Ley de CORSATUR.
6.9 Notas de mantenimiento	Oficial de gestión documental y archivos ad honorem de CORSATUR. Con la elaboración del jefe de gestión de calidad y Oficial de la información.